



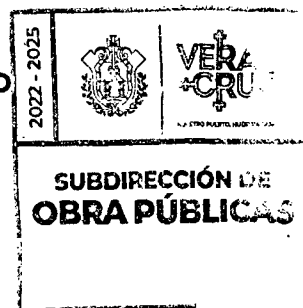
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0113

OBRA O SERVICIO No. 2023301930113

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0113** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico de la prol. Río Medio entre Jorge Obispo y Demetrio Reyes, col. Reserva IV, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. RICARDO ALEJANDRO CRUZ LAGUNES en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 04 DE MAYO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Campa Pérez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** **"COINS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL SUR, S. DE R.L. DE C.V."**, representado por el **C. RICARDO ALEJANDRO CRUZ LAGUNES**, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0113** referente a los trabajos: **"Rehabilitación con concreto hidráulico de la prol. Río Medio entre Jorge Obispo y Demetrio Reyes, col. Reserva IV, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"**, en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 11 DE AGOSTO DEL 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 31 DE AGOSTO DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.



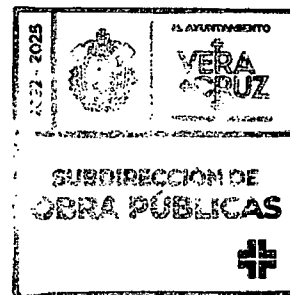
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0113

OBRA O SERVICIO No. 2023301930113

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 6,368,968.63	\$ 1,019,034.98	\$ 7,388,003.61

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
11 DE AGOSTO DEL 2023	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 7,388,003.61 (siete millones trescientos ochenta y ocho mil tres pesos 61/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 6,368,968.63	\$ 1,019,034.98	\$ 7,388,003.61

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 7,388,003.61 (siete millones trescientos ochenta y ocho mil tres pesos 61/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00





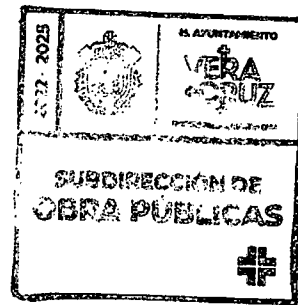
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0113

OBRA O SERVICIO No. 2023301930113

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$2,139,376.59	\$342,300.25	\$2,481,676.84	\$744,503.06	\$10,696.88	\$6,418.13	\$1,720,058.77
ESTIMACIÓN 2	\$3,005,691.06	\$480,910.57	\$3,486,601.63	\$1,045,980.49	\$15,028.46	\$9,017.07	\$2,416,575.61
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$345,614.00	\$55,298.24	\$400,912.24	\$120,273.67	\$1,728.07	\$1,036.84	\$277,873.66
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$878,286.98	\$140,525.92	\$1,018,812.90	\$305,643.86	\$4,391.43	\$2,634.86	\$706,142.75
SUMA	\$6,368,968.63	\$1,019,034.98	\$7,388,003.61	\$2,216,401.08	\$31,844.84	\$19,106.90	\$5,120,650.79

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

OPERADO 2023

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

FISM

Página 3 de 4





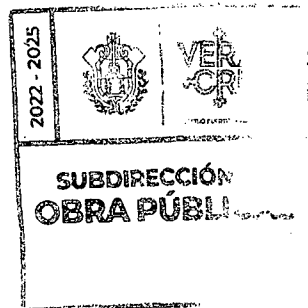
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0113

OBRA O SERVICIO No. 2023301930113

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

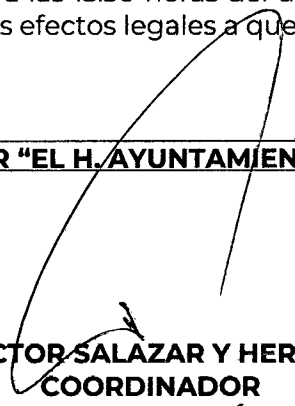
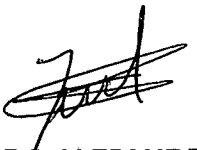
OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 13:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

OPERADO 2023

FISM

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"	POR "EL CONTRATISTA"
 ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	 C. RICARDO ALEJANDRO CRUZ LAGUNES REPRESENTANTE LEGAL COINS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL SUR, S. DE R.L. DE C.V.

